

Azogues, 29 de Diciembre de 2008

Ingeniero

Francisco Zea Zamora

Presidente de la Clínica de Especialidades Azogues

Su Despacho.

De mi Consideración:

En base al nombramiento de Comisario de la Clínica de Especialidades "Azogues", y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, además de lo que establecen los Estatutos de la Compañía, quien al pie de este documento suscribe, se permite poner en su conocimiento y por su intermedio a los señores Accionistas, el informe sobre el análisis de los Estados Financieros de la Institución, con corte al 31 de Diciembre de 2007:

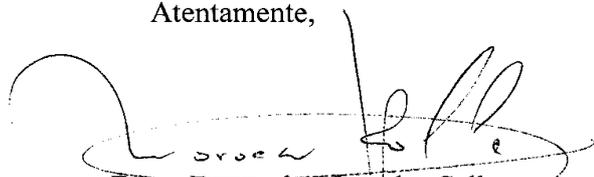
El presente análisis, se remitirá básicamente a establecer la razonabilidad de los registros, y la aplicación de las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

- a) El registro contable y la teneduría de libros, se encuentra bajo las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- b) La responsabilidad de la Administración esta a cargo del Presidente y Gerente de la Institución.
- c) Los asientos contables, se manejan de manera razonable en cuanto a sus valores, mismos que se encuentran consolidados en el Balance y Estados de Resultados.
- d) Se observan valores pendientes de pago por servicios médicos y a empleados, más obligaciones al IESS, valores que si bien bordean los \$ 5,000.00, pero que sin embargo por su volumen no presenta mayor incidencia en el manejo financiero de la Institución.
- e) En el transcurso de este año, se procedió a incrementar el capital social de la compañía, en montos importantes que permitan manejarse nuevos proyectos a favor de la Clínica.
- f) En cuanto al análisis del Estado de Pérdidas y Ganancias se refiere, es de anotar que, para este año la Compañía refleja un valor de \$ 9,726.52 en pérdidas, que sumados a los períodos anteriores, el montos preocupa por cuanto este sistema de pérdidas es permanente.

Es todo cuanto se puede informar sobre el manejo de los Estados Financieros de la Clínica de Especialidades "Azogues" correspondiente

al ejercicio comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,



Econ. Fernando Morocho Calle
COMISARIO DE LA CLINICA
DE ESPECIALIDADES AZOGUES.